

# «POR LOS MALOS JUECES SE PIERDEN LAS REPÚBLICAS Y POR LOS BUENOS SE CONSERVAN»: DIEGO VÁZQUEZ DE CEPEDA, OIDOR REAL Y JUSTICIA MAYOR DE GONZALO PIZARRO

Sergio Angeli  
CONICET-PROHAL-UBA

## 1. INTRODUCCIÓN

La rebelión de Gonzalo Pizarro, acaecida en el Perú del siglo XVI, fue el conflicto más sangriento y duradero al cual se enfrentó la monarquía católica en ultramar. Durante cuatro años, entre 1544 y 1548, el virreinato peruano quedó sometido a las órdenes del hermano menor del conquistador del Perú. Sobre dicho suceso se han escrito innumerables trabajos, aunque faltan aún estudios específicos sobre sus participantes.

Un rol clave en dicho levantamiento jugó la Audiencia de Lima. Creada por orden del emperador Carlos V en 1542, el tribunal limeño tuvo dos funciones primordiales, la de impartir recta justicia y la de velar por la aplicación de las Leyes Nuevas a favor de los naturales americanos. Los miembros del primer tribunal peruano fueron cuatro letrados: el Dr. Lisón de Tejada y los Licenciados Juan Álvarez, Pedro Ortíz de Zárate y Diego Vázquez de Cepeda. Todos ellos jugaron un papel prioritario en la rebelión pizarrista, pero fue Cepeda quien sobresalió entre ellos.

Este trabajo intenta reconstruir el derrotero personal del oidor Diego Vázquez de Cepeda durante aquellos años de conflicto y guerra sediciosa. A pesar del rol crucial que desarrolló Cepeda en dichos acontecimientos, su persona no ha conitado estudios de relevancia hasta el momento. Encuadramos nuestra investigación en la línea de la **Historia Social del Derecho**, a fin de rescatar y revalorizar a una figura clave que transformó la vida social y política del Virreinato del Perú del siglo XVI.

POR LOS MALOS JUECES SE PIERDEN LAS REPÚBLICAS ...

## **2. LAS LEYES NUEVAS Y SU IMPACTO EN EL PERÚ**

El 20 de noviembre de 1542 se sancionaron en Barcelona las Leyes Nuevas, a fin de modificar drásticamente las relaciones de poder imperantes en la América española y defender del abuso y los malos tratos a las sociedades nativas. El Perú fue, desde el momento mismo de su conquista, una tierra de guerras intestinas. Por ello el monarca castellano trató de pacificar la zona y someterla al control directo de la Corona. Para cumplir con dicho cometido se instauró en tierras peruanas una nueva Audiencia. Rápidamente fueron nombrados los oidores que la integrarían y se les confió la correcta aplicación del corpus legal inspirado en la prédica de Fray Bartolomé de Las Casas. Sin embargo, los letrados limeños se enfrentaron duramente con el virrey Núñez Vela, debido a las discrepancias que tenían con él en la aplicación del nuevo corpus legal. Las desavenencias entre ambas autoridades (gubernativa y judicial) fueron recurrentes en la época colonial, puesto que la superposición de funciones y el influjo que compartían ambas esferas de poder las hacía poseedoras de una autoridad solo comparable con la del mismo rey. El virrey Núñez Vela prefirió morir en el campo de batalla antes que suspender la legislación favorable a los indígenas y se negó rotundamente a designar a Gonzalo Pizarro como gobernador del Perú. La Real Audiencia, entre presiones externas e intereses propios, terminó convalidando la designación de Pizarro como gobernador y suspendió las tan odiadas leyes metropolitanas.

De los cuatro magistrados que llegaron al Nuevo Mundo junto al virrey Núñez Vela sobresalió, como ya dijéramos, Diego Vázquez de Cepeda. Antiguo oidor en las islas Canarias, lideró las actuaciones de la Audiencia de Lima. Según los testigos de aquella época, Cepeda era un hombre culto y de abrumadora inteligencia. Sin ningún tipo de reparos terminó siendo el principal apoyo del rebelde Gonzalo Pizarro y fue el artífice de los argumentos jurídicos que se esgrimieron para la defensa del movimiento pizarrista.

## **3. CEPEDA EN TIERRAS AMERICANAS**

Vázquez de Cepeda nació en Tordesillas en 1515 y sobresalió desde joven por ser un eximio hombre de letras. Varios cronistas lo describieron así: «muy loado de gran letrado e muy docto en las letras griegas e latinas e muy leido e grande humanista» (Cieza 1994: 72), «tenido por letrado y muy leído, de buen juicio y entendimiento» (Fernández 1913: 74), «era tenido por muy leydo y de buen juicio y entendimiento y era gran letrado» (Gutiérrez de Santa Clara 1927: 458).

Para solventar sus gastos de desplazamiento hacia América, recibió una ayuda de la corona de cien mil maravedís<sup>1</sup>, además de un adelanto de su salario para el viaje.<sup>2</sup> Los acontecimientos en los que se vio envuelto el oidor Cepeda mostraron «su ambición sin escrúpulos» (Lohmann Villena 1977: 101).

Vázquez de Cepeda arribó a Lima en 1544 y tomó residencia en casa de doña María de Escobar, quien era una reconocida pizarrista. Dicha posada fue el centro de reuniones de los opositores al virrey, donde Cepeda participaba a gusto. Las desavenencias del oidor con Núñez Vela habían comenzado en Panamá, cuando el virrey aplicó de manera muy severa las Leyes Nuevas. Las noticias llegaron rápidamente al Perú, donde los principales cabildos comenzaron a pensar en suplicar los artículos más virulentos. Sin embargo, el mandatario virreinal no tomó en cuenta las súplicas capitulares. Ante dicha negativa, cabildos y encomendados principales nombraron a Gonzalo Pizarro como procurador general a fin de parlamentar con el virrey. El 14 de mayo de 1544 la Audiencia de Lima decidió intervenir en la disputa y suspender varios artículos de la reglamentación regia. Sin embargo, Núñez Vela revocó la medida y comenzó a gestarse una fuerte oposición contra él. Luego de meses de tensiones, las tropas de Gonzalo decidieron cercar peligrosamente la ciudad de Lima. El día 18 de septiembre de 1544 la Audiencia, presionada por dicha amenaza, encarceló al virrey.

#### **4. LA PARTICIPACIÓN DE CEPEDA DURANTE EL ALZAMIENTO**

Los acontecimientos que desataron el levantamiento rebelde comenzaron por la noche, cuando Martín de Robles «puso su bandera en lo alto de la casa de María de Escobar, y recreció con el sonido del arma» (Cieza 1994: 182). Desde allí partieron los seguidores de la Audiencia para tomar preso al virrey. Y «prendieron al Virrey dentro de su cámara llevaronle preso a casa del oydor cepeda y dende allí lo llevaron a embarcar a la mar [...] pero lo bolbieron a lima a casa del oydor cepeda y allí lo tuvieron tres días más» (Levillier 1921: 262).

Los agitados sucesos ubicaron a Vázquez de Cepeda en un lugar privilegiado. Fue en esa misma casa, antes de que el levantisco Pizarro entrara a Lima, que muchos vieron a Cepeda sentado cerca de la ventana «pensativo y con el rostro muy triste, porque no poco estaba arrepentido de lo pasado» (Cieza 1994: 236). Pero las cartas estaban echadas y el inteligente letrado se alió a Gonzalo Pizarro y fue así como lo «hicieron capitán general» (Zarate 1995: 217).

## POR LOS MALOS JUECES SE PIERDEN LAS REPÚBLICAS ...

Desatada la rebelión general, los oidores, junto a los obispos de Lima y Quito, firmaron una provisión donde nombraron a Pizarro gobernador del Perú. Según el cronista Cieza de León, el oidor Zárate sostuvo firmar la provisión «de miedo e porque no me maten [...] el doctor Lison de Tejada dizen que dijo [...] yo no la firmaré de miedo y firmó [...] y el licenciado Cepeda dizen tambien que dixo que lo firmaba de miedo» (Cieza 1994: 238). Pero lo cierto es que Vázquez de Cepeda consiguió rápidamente apoderarse de la voluntad de Pizarro, quien lo nombró Teniente General y Justicia Mayor, convirtiéndose en la persona de mayor influencia del campo rebelde. Para muchos pizarristas, el nuevo Justicia Mayor era quien movía los hilos del poder, pues Cepeda siempre declaraba: «esto es lo que conviene y esto se ha de firmar» (Lohmann Villena 1974: 102).<sup>3</sup> Por su fidelidad, Gonzalo Pizarro lo hizo acreedor a una encomienda, la recompensa más codiciada por todos los españoles en el Perú. El escribano Pedro de Salinas dejó dicha constancia en sus registros:

El Licenciado Diego Vázquez de Cepeda dio su poder amplio y llenero a Juan de Portillo y a Antón Quintero para que ambos cada uno e in solidum puedan entrar, tomar, aprehender y continuar la tenencia y posesión de los indios de la encomienda de Cepeda, la cual recibió por cédula de Gonzalo Pizarro, Gobernador y Capitán General destos reinos por su Magestad, para que administren los dichos indios y los saquen de otras personas que los tuvieren si fuere el caso, y cobrar los tributos en Cuzco u en alguna otra parte, y puedan pedir en su nombre vecindad en la ciudad de Cuzco.<sup>4</sup>

El antiguo oidor de las Islas Canarias había logrado, gracias a su alianza con Gonzalo Pizarro, ser encomendero, Justicia Mayor y Teniente General del Perú. Para ostentar su nuevo status, le compró al presbítero Sebastián Márques una estancia a 500 pesos de oro, por un valor cada peso de 450 maravedís. La transacción se registró también con el escribano Salinas.<sup>5</sup> Ambas adquisiciones se hicieron vulnerando la reglamentación regia que impedía que un magistrado fuera encomendero o adquiriera bienes muebles. Pero lo cierto es que Cepeda no tenía ningún interés en respetar la ley real. Él era quien tomaba ahora las decisiones sobre la justicia del Perú.

Además de su trabajo como letrado del bando rebelde, Cepeda participó en diversos combates. En varias oportunidades dirigió parte de los ejércitos sediciosos, vestido con calzas, jubón<sup>6</sup>, una cuera<sup>7</sup> y un sombrero adornado con plumas. Muchos cronistas lo recuerdan ataviado de esa manera, sobre todo en la batalla

de Huarina en octubre de 1547, donde Diego Centeno (oficial leal al rey) lo hirió en una mejilla.

## 5. UN TRAICIONERO FINAL

Luego de haber sido encarcelado por la Audiencia, el virrey fue liberado por el oidor Juan Álvarez. Reagrupando sus fuerzas cerca de Quito, Núñez Vela se enfrentó a Gonzalo Pizarro en la batalla de Añaquito el 18 de enero de 1546. Las tropas leales sucumbieron luego de un feroz lucha contra los rebeldes pizarristas, y el virrey murió degollado en el campo de batalla. El Licenciado Cepeda participó en la batalla y, a su término, fue encomendado para llevar adelante los juicios a los prisioneros que se habían capturado del bando realista. Durante ese mismo año, el príncipe Felipe II envió al Perú como pacificador a don Pedro de La Gasca, a fin de terminar con la tan prolongada rebelión.

La estrategia que puso en marcha el enviado real no fue, en un primer momento, confrontar directamente con los sediciosos. Más bien intentó inducirlos a que cesaran las hostilidades mediante una gran cantidad de perdones firmados por el propio monarca. Rápidamente, La Gasca pidió información sobre los participantes del bando pizarrista. Ante la sorpresa de que un oidor de su Majestad estuviera secundando a un rebelde, le escribió preocupado al oidor Zárate: «Mi venida [...] es para pacificar esa tierra y poner orden en la Audiencia Real de ella, lo qual espero en Dios se ha de hacer mediante la prudencia y experiencia de vuestra merced y *del señor licenciado Cepeda*, a quien beso las manos y suplico haya ésta por suya» (Perez de Tudela 1964: 528).

Al poco tiempo, La Gasca fue informado de la fama y accionar del díscolo letrado y de su negativa para retornar al bando real. Por eso escribió al rey informándole:

Y tengo entendido de lo que oído, que no fue poca ocasión para las alteraciones, la sombra que de presidente el licenciado Cepeda tuvo, porque a lo que se dice, creyendo el licenciado que preso el visorrey podría hacer lo mesmo de Gonzalo Pizarro y quedarse en el oficio de presidente, se armó y acodició a la prisión del visorrey (Pérez de Tudela 1964: 518).

Luego de cuatro años de violencia, la rebelión se fue extinguiendo lentamente. El influjo de Cepeda, por tanto, también cesó. Durante los últimos meses de com-

## POR LOS MALOS JUECES SE PIERDEN LAS REPÚBLICAS ...

bates se produjeron masivas deserciones en el bando rebelde. Los preparativos para la batalla de Jaquijahuana, que enfrentaría a Pizarro con las huestes de La Gasca por última vez, fueron muy desordenados. Gonzalo no lograba enderezar al raquítico grupo de seguidores que aún le permanecían fieles. Durante dicha desorganización, el oidor Cepeda simuló alejarse para reconocer el campo de batalla, y rápidamente decidió desertar hacia el bando real. Un grupo de pizarristas intuyó la traición de Cepeda y decidió seguirlo para apresarlos. El rebelde «Pedro Martín le alanceó el caballo, e si los nuestros [realistas] no le socorrieran, también alancearía al licenciado, pero como digo, socorriéronle e aun mataron luego allí al Pedro Martín» (Pérez de Tudela 1964: 412).

Del otro lado del campo de batalla, el presidente La Gasca recibió al agitado oidor que acababa de huir de las huestes de Gonzalo Pizarro. Cepeda pidió clemencia al pacificador, el cual respondió irónicamente: «¿Cómo Licenciado, tan tarde avíades vos de venir a eso?» (López de Gómara 1922: 533). Pero el enviado real besó su mejilla y lo recibió, iniciándole sin embargo el juicio correspondiente por su participación en la revuelta.

### 6. SUS ÚLTIMOS DÍAS

Mientras estuvo preso en Lima, Cepeda «fue tratado con guante blanco» (Lohmann Villena 1974: 105). Alonso de Medina, quien escribió varios memoriales a la Corona relatando los acontecimientos de la rebelión, declaró que: «si el juez fuera bueno como había de ser, no hiciera tanto mal en los pobres que lo han servido, y no hiciera tanto bien a los traidores; ¿no ves a un Cepeda, gordo y vivo y leal por ser su mujer parienta del presidente?» (Pérez de Tudela 1964: 50).

Efectivamente, la prima de Cepeda estaba casada con Diego de La Gasca, hermano del pacificador y oidor de la Audiencia de Valladolid. Pero sus influencias no fueron tan influyentes como se pensaba y el oidor rebelde fue embarcado hacia la cárcel de Valladolid el 4 de septiembre de 1549.

Contra Cepeda se abrió un expediente que contiene más de mil fojas y un centenar de cargos en su contra. Fue realizado en Lima y se remitió posteriormente a la Audiencia de Valladolid cuando el juicio comenzó. Según manifiesta Lohmann Villena, no hubo acusación de parte contra Cepeda. El destacado historiador peruano, quien revisó el proceso, comentó que el cronista Gonzalo de Illescas tuvo en su poder una elegantísima defensa redactada por el procesado mismo y «el

que la leyese no podría menos que absolverle y reputarlo por leal servidor del rey» (Lohmann Villena 1974: 105).

Luego de un largo viaje desde el Perú, el oidor llegó «a la cibdad de sevilla habiendo venido hasta allí sin prisiones a dar cuenta a vra alteza de my residencia fuy preso y asi fuy traído a esta corte en la carcel de la qual estoy preso con grillos y una cadena gruesa». <sup>8</sup> La experiencia en la cárcel vallisoletana fue severa. Cepeda estuvo engrillado como un preso común y terminó enfermándose, según narró en sus cartas, por la incomodidad de su celda. Ante dicha situación, suplicó al emperador permiso para dejar la prisión ya que «la carcel desta corte esta muy ocupada y confusa. Donde nadie puede tener el recogimiento que es savio para la conciencia [...] pido y suplico a vuestra alteza que teniendo [roto] enfermedad y a los oficios que en vuestro real nombre he administrado sea servido de mandar quitar las dichas prisiones». <sup>9</sup>

Pese a sus reiteradas súplicas, su situación no mejoró, pues:

ya cinco meses que duermo vestido suplico a vuestra alteza provea en lo que tengo suplicado como mas vuestra alteza fuere servido por que venido mi proceso por el parencia que por mis descargos no ay cabsa por lo cual deba estar preso de lo qual vuestra alteza se puede mandar ynformar del licenciado gasca vuestro presidente y gobernador que fue del peru que es el que por mandado de vuestra alteza hizo el dicho proceso contra mi en lo qual vuestra alteza hara justicia y a mi gran bien. <sup>10</sup>

Enfermo, encadenado y suplicando clemencia repetidamente, sus parientes comprendieron que no habría perdón posible. Cepeda no fue un levantisco más. Había sido designado oidor de la Audiencia de Lima, oficio que conllevaba una responsabilidad altísima en la defensa y resguardo de la Corona castellana. Por ello, la ignominia de Cepeda no podía ser perdonada. Enterados de la pena capital que pesaba contra el letrado, sus familiares decidieron evitarle el escarnio público del patíbulo. Según narró el cronista Gutiérrez de Santa Clara, la prima de Cepeda, al llevarle su última cena, le dio muerte con veneno. Fue de esta manera, envenenado por un familiar en la cárcel de Valladolid, que concluyó abruptamente la vida del letrado que supo ser oidor, encomendero, Justicia Mayor y Teniente General del rebelde Gonzalo Pizarro.

## 7. CONCLUSIONES

Encabeza el título de nuestro trabajo una frase del oidor de la Audiencia de los Charcas Juan de Matienzo (Matienzo 1967 [1567]: 337). Destacado y enérgico ministro del tribunal de La Plata (actual Bolivia), Matienzo expuso con precisión la necesidad de que los magistrados americanos fueran incondicionalmente fieles a la Corona castellana. Pero lograr dicha fidelidad fue extremadamente difícil en las lejanas colonias americanas. Y más complejo aún fue lograrlo en el Perú del siglo XVI, tierra de continuas guerras intestinas y constante experimentación política.

Hemos querido reflejar aquí la actuación del oidor Diego Vázquez de Cepeda en aquel tumultuoso escenario peruano. La historia colonial e institucional del Virreinato del Perú debe continuar enriqueciéndose con la vida y hazañas de estos primeros castellanos en Indias quienes, de una manera u otra, forjaron la historia misma de la América española.

### Notas

- 1 *Archivo General de Indias (AGI), LIMA 566, L.5, f. 8V-9R.*
- 2 *AGI, LIMA 566, L.5, f.38V.*
- 3 *Declaración del testigo Ruy Barba, en AGI, Justicia, 451.*
- 4 *Archivo General de la Nación, Lima, Perú (AGNLP), Escribano Pedro de Salinas, Protocolo Notarial nro. 154, f. 669 v.-671r, del 06 de diciembre de 1546.*
- 5 *AGNLP, Escribano Pedro de Salinas, PN 154, f. 500 r., 29/10/1546.*
- 6 *Vestidura que cubría desde los hombros hasta la cintura, ceñida y ajustada al cuerpo.*
- 7 *Especie de chaqueta de piel, que se usaba antiguamente sobre el jubón.*
- 8 *AGI, Justicia 451, Petición del Lic. Cepeda a SM, 24/12/1550, sf (Agradezco a María Carolina Jurado por este documento traído de Sevilla).*
- 9 *AGI, Justicia 451, Petición del Lic. Cepeda a SM, 24/12/1550, sf.*
- 10 *AGI, Justicia 451, Petición del Lic. Cepeda a SM, 2/3/1551, sf.*



## Bibliografía

- CALVETE DE LA ESTRELLA, Cristóbal  
1889 *Rebelión de Pizarro en el Perú y vida de don Pedro de la Gasca.* Madrid.
- CLAVERO, Bartolomé  
2006 "Justicia y Gobierno, Economía y Gracia". En *Real Chancillería de Granada: V Centenario (1505-2005)*. Granada: Junta de Andalucía.
- CIEZA DE LEÓN, Pedro  
1994 *Crónica del Perú. Cuarta Parte. Guerra de Quito*. Lima: PUCP.
- FERNÁNDEZ, Diego (El Palentino)  
1913 *Primera parte de la Historia del Perú*. Madrid.
- DE LA VEGA, Garcilaso  
1944 *Historia General del Perú. Segunda Parte de los comentarios Reales*. Buenos Aires: Emecé.
- GUTIÉRERZ DE SANTA CLARA, Pedro  
1927 *Historia de las Guerras Civiles del Perú*. Madrid.
- LEVILLIER, Roberto  
1921 *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles. Siglo XVI*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo  
1977 *Las ideas jurídico-políticas en la Rebelión de Gonzalo Pizarro: la tramoya doctrinal del levantamiento contra las Leyes Nuevas en el Perú*. Valladolid: Casa Museo Colón.
- LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco  
*Historia General de las Indias*. Madrid.
- MATIENZO, Juan  
1967 [1567] *Gobierno del Perú*. Paris-Lima: Ministerio de Asuntos Exteriores.

**POR LOS MALOS JUECES SE PIERDEN LAS REPÚBLICAS ...**

PÉREZ DE TUDELA, Juan

1964

*Documentos relativos a Don Pedro de la Gasca y a Don Gonzalo Pizarro.* Madrid: Real Academia de la Historia.

ZÁRATE, Agustín

*Historia del descubrimiento y conquista del Perú.* Lima: PUCP.